



CONSORCIOLEGAL

Guayaquil, Agosto 14 de 2020

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Ref.: Compañía AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.
Exp. No. 8738

De mi consideración:

Ante el fallecimiento del señor Don **GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON**, tengo a bien solicitar a su Autoridad, se sirva registrar las acciones de su propiedad en la compañía **AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA S.A.**, a nombre de sus herederos GUILLERMO ANDRES, MARIA CATALINA, MARIA ELISA, MARIA SOLEDAD, DANIEL, ESTEBAN, MATIAS Y BEATRIZ; todos de apellidos BIRRELL RODRIGUEZ.

Para el efecto tengo a bien adjuntar Certificado de Defunción del señor Don GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON, Sentencia de Posesión Efectiva de la herencia de Don GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON a sus hijos, y, Testamento de Don GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON, así mismo adjunto Partida de Defunción de PAULINA BIRRELL RODRIGUEZ, hija del causante.

Particular que solcito a usted, debidamente autorizado mediante escrito que presento adjunto, de la señora Catalina Birrell Rodríguez, en su calidad de Albacea de los bienes del señor Don GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON, conforme se establece en el Testamento adjunto.

Atentamente,


MSc. Juan Ramón Jiménez Carbo, Ab.



14 AGO 2020

Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE



Santiago de Chile, Agosto 5 de 2020

Señor Doctor
VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Guayaquil - Ecuador

De mi consideración:

Conste por el presente instrumento la autorización que, yo, **CATALINA BIRRELL RODRÍGUEZ**, ciudadana chilena, con domicilio y residencia en Santiago de Chile, en mi calidad de albacea de los bienes del Señor GUILLERMO BIRRELL SIMPSON, conforme consta del documento acompañado, otorgo a los profesionales del Derecho, Doctor José Ramón Jiménez Carbo y Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo, de Guayaquil, Ecuador; para que a nombre y en representación de los herederos del señor GUILLERMO BIRRELL SIMPSON, practique en el Ecuador todos los actos y suscriba cuantos instrumentos sean necesarios para legalizar y actualizar los documentos societarios relativos a las compañías ecuatorianas en las cuales el antes mencionado señor haya tenido participación directamente o por medio de otras compañías de su propiedad.

En el ejercicio de esta autorización los profesionales del Derecho, Doctor José Ramón Jiménez Carbo y Abogado Juan Ramón Jiménez Carbo podrán, con la mayor amplitud, ejercer todos los derechos que le correspondían al Señor GUILLERMO BIRRELL SIMPSON en las compañías en las que haya sido titular directamente o por medio de otras sociedades; incluyendo la realización de trámites y presentación de documentos y todas las gestiones para transferencia de acciones o participaciones a terceros Herederos, las respectivas comunicaciones de dichas transferencias al representante legal de las Compañías, a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; y demás actos de registro y comparecencia ante las autoridades, entidades y funcionarios administrativos y de todo tipo, en el Ecuador; la cesión a cualquier título de los derechos y acciones como socio de las Compañías; y, en general, para representar a los herederos con las más amplias facultades.



1º TRÁMITE: 57153-0041-20 14/08/20 15:41

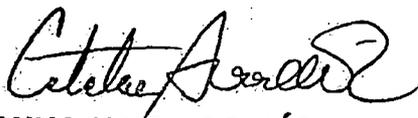
DOCUMENTO: Anexos

EXP: 8738

Cualquier notificación respecto de los trámites societarios, sírvanse notificar a los referidos profesionales a los correos electrónicos rrc@consorciolegalec.com; y, jrc@consorciolegalec.com

Suscribo este documento de autorización en Santiago de Chile, a los 5 días del mes de Agosto de 2020.

Atentamente,


CATALINA BIRRELL RODRÍGUEZ

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500288015554

Código Verificación:
32f23f28b373



500288015554

CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : LAS CONDES
Nro. inscripción : 1.355 Registro : Año : 2019
Nombre inscrito : GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON
R.U.N. : 2.036.558-7
Fecha nacimiento : 16 Abril 1928
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 15 Septiembre 2019 a las 22:20 horas.
Lugar defunción : LAS CONDES

FECHA EMISIÓN: 13 Enero 2020, 09:44.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)		
1. País country/pays	CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public		
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par	VICTOR REBOLLEDO SALAS	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de	JEFE ARCHIVO GENERAL (S)	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de	REGISTRO CIVIL OFICINA INTERNET	
Certificado / Certified / Attesté		
5. En at / à	SANTIAGO	6. El día the / le
		15-01-2020
7. Por by / par	Raúl Andrés Sanhueza Carvajal	
8. Bajo el número N° / sous N°	EAC1001123	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature
		

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO DE DEFUNCION PARA TODO TRAMITE

Titular / Holder / Titulaire: GUILLERMO ROBERTO BIRRELL SIMPSON

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 500288015554
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:
To verify the issuance of this apostille, see:
Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC1001123]
Fecha Emisión [15-01-2020]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	50EFF29372
--	-------------------



V-337-2019

Foja: 1

FOJA: 1 .- .-

NOMENCLATURA : 1. [40]Sentencia
JUZGADO : 11° Juzgado Civil de Santiago
CAUSA ROL : V-337-2019
CARATULADO : BIRRELL/BIRRELL

Santiago, veinticuatro de Abril de dos mil veinte

Vistos:

Que a fojas 1 comparece María Catalina Birrell Rodríguez, diseñadora, cédula nacional de identidad N°6.066.837-K, domiciliada en calle Joaquín Montero N°3000, oficina N°701, comuna de Vitacura, Santiago, Región Metropolitana, solicitando se conceda la posesión efectiva de los bienes quedados al fallecimiento de don Guillermo Roberto Birrell Simpson, ingeniero, viudo, cédula nacional de identidad N°2.036.558-7, el cual registra su último domicilio en calle Presidente Riesco N°4177, Depto. N°1002, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana.

Expone que su fallecimiento se produjo con fecha 15 de septiembre de 2019 en la comuna de Las Condes, y se inscribió bajo el número 1355 del Registro de Defunciones del Servicio de Registro Civil e Identificación del año 2019, de la Circunscripción de Las Condes.

Agrega que el causante tenía el estado civil de viudo, habiéndose casado en primeras nupcias con doña María Elisa Beatriz Rodríguez Ortúzar, con quien tuvo nueve hijos: Guillermo Andrés, María Catalina, María Elisa, María Soledad, Daniel, Esteban, Matías, Beatriz y Paulina, todos de apellido Birrell Rodríguez, y luego en segundas nupcias con doña Carmen Zegers Santa Cruz, con quien no dejó descendencia alguna. A la fecha de su deceso, había fallecido su hija Paulina Birrell Rodríguez, madre de Federico, Isabel y Javier, todos de apellido Ayala Birrell.

Indica que el causante otorgó testamento abierto con fecha 04 de junio de 2015 ante la Notario Público de Santiago doña Antonieta Mendoza Escalas, escritura pública que registra repertorio N°5.029-2015. En la cláusula cuarta de dicho testamento, éste



V-337-2019

Foja: 1

expuso que era su voluntad que los bienes que quedaran a su fallecimiento fueran repartidos entre sus hijos en partes iguales, con arreglo a la ley, designándose en la cláusula quinta como albacea a doña María Catalina Birrell Rodríguez.

Finaliza previas citas legales, solicitando se conceda la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Guillermo Birrell a sus hijos y nietos ya individualizados, herederos testamentarios según lo previamente señalado.

Considerando:

El mérito de los antecedentes que constan en el proceso, y los documentos acompañados, especialmente Certificados de matrimonio y defunción del causante, don Guillermo Roberto Birrell Simpson, Certificado de defunción de la primera cónyuge, doña María Elisa Beatriz Rodríguez Ortúzar, Certificado de defunción de la segunda cónyuge, doña Carmen Zegers Santa Cruz, Certificados de nacimiento de los hijos, Guillermo Andrés, María Catalina, María Elisa, María Soledad, Daniel, Esteban, Matías, Beatriz y Paulina, todos de apellido Birrell Rodríguez, Certificado de defunción de doña Paulina Birrell Rodríguez, Certificados de nacimiento de Federico, Isabel y Javier, todos de apellido Ayala Birrell, inventario simple de los bienes quedados al fallecimiento del causante, y copia autorizada del Testamento Abierto otorgado por la causante con fecha 04 de junio de 2015 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, y lo informado mediante oficio del Servicio de Registro Civil e Identificación ORD. N°1492-2019, de fecha 27 de enero de 2020, conforme a lo dispuesto en los artículos 957, 999 y siguientes del Código Civil; 877 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, además de lo señalado por el Servicio de Registro Civil e Identificación, **se resuelve:**

Concédase la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don Guillermo Roberto Birrell Simpson, a sus hijos **Guillermo Andrés, María Catalina, María Elisa, María Soledad, Daniel, Esteban, Matías y Beatriz, todos de apellido Birrell Rodríguez,** y a sus nietos **Federico, Isabel y Javier, todos de apellido Ayala Birrell,** en sus calidades de herederos universales, en las proporciones que correspondan con arreglo a la ley.

Practíquese inventario simple y protocolícese en una notaría de esta ciudad.



V-337-2019

Foja: 1

Regístrese, notifíquese y efectúense las publicaciones legales mediante extracto de la presente resolución en el diario El Mercurio.

V-337-2019

Pronunciada por don **Ricardo Núñez Videla**, Juez Titular.

Se deja constancia que se dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del art. 162 del C.P.C. en **Santiago, veinticuatro de Abril de dos mil veinte**



RICARDO ALFREDO NUÑEZ VIDELA
Fecha: 24/04/2020 17:01:56

Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de abril de 2020, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>

La presente copia de escritura pública es testimonio fiel de su original, que se encuentra inserto en el protocolo que he tenido a la vista, correspondiente a la notaría ANTONIETA MENDOZA, de fecha 04-06-2015, repertorio 5029, y que corresponde a TESTAMENTO.



Julian Andres Miranda Osses
Archivero Titular

Firmado electrónicamente con fecha 9 de enero de 2020 en Santiago.



CVM

OT.:

191

OT.: 260.140

TESTAMENTO

BIRRELL SIMPSON, GUILLERMO ROBERTO



En Santiago, República de Chile, a cuatro de
 Junio del año dos mil quince, ante mí
ANTONIETA MENDOZA ESCALAS, Abogado, Notario
 Público Titular de la Décimo Sexta Notaría y
 Conservador de Minas de Santiago, con oficio
 en calle San Sebastián número dos mil
 setecientos cincuenta, comuna de Las Condes,
 siendo las quince cuarenta y cinco horas,
 comparece en Avenida Presidente Riesco número
 cuatro mil ciento setenta y siete departamento
 mil dos, comuna de Las Condes, don **GUILLERMO
 ROBERTO BIRRELL SIMPSON**, chileno, viudo,
 ingeniero, cédula nacional de identidad número
 dos millones treinta y seis mil quinientos
 cincuenta y ocho guión siete, domiciliado en

Juliana Miranda Osses
 Archivo Judicial De Santiago

COPIA CERTIFICADA



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada - Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte
 Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.
 VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código: LVHSXY-E236607

calle Presidente Riesco número cuatro mil ciento setenta y siete departamento mil dos, comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad quien acredita su identidad personal con la cédula citada y expone: que de conformidad con los artículos novecientos noventa y nueve y siguientes del Código Civil, vengo en extender este testamento solemne abierto, para lo cual declaro y expreso lo que sigue: **PRIMERO:** Declaro que mi nombre es Guillermo Roberto Birrell Simpson, que nací en la ciudad de Santiago, con fecha dieciséis de abril de mil novecientos veintiocho, mi cédula nacional de identidad es el número dos millones treinta y seis mil quinientos cincuenta y ocho guión siete y soy hijo legítimo de Guillermo Birrell Bustamante y Victoria Simpson Claro. Durante mi vida he profesado la religión católica, apostólica y romana, de la cual estoy eternamente agradecido y solicito a mis herederos que me manden hacer misas por el descanso de mi alma. **SEGUNDO:** Declaro que a esta fecha me encuentro en estado civil de viudo y haber estado casado en primeras nupcias con doña María Elisa Rodríguez Ortúzar y en segundas nupcias con doña Carmen Zegers Santa Cruz, también fallecida, con quien no hubo descendencia. **TERCERO:** Declaro que de mi primer matrimonio con doña María Elisa Rodríguez Ortúzar nacieron mis únicos hijos que

COPIA CERTIFICADA



son Guillermo Andrés, María Elisa, Paulina, María Catalina, Daniel, María Soledad, Esteban, Matías y Beatriz, todos Birrell Rodríguez. A la fecha sólo se encuentra fallecida mi hija Paulina Birrell Rodríguez. **CUARTO:** Es mi

voluntad que los bienes que queden a mi fallecimiento se repartan entre mis hijos por partes iguales, de acuerdo a lo que dispone la ley para estos efectos. **QUINTO:** Designo

albacea con tenencia de bienes a doña María Catalina Birrell Rodríguez, cédula nacional de identidad número seis millones sesenta y seis mil ochocientos treinta y siete guión K, quien se debe pagar la remuneración que corresponda por las gestiones que realice según lo dispone el artículo mil trescientos dos del Código Civil. **SEXTO:** Es mi

voluntad que los bienes se repartan de común acuerdo y si ello no se produjere tendrán que designar partidor, sugiriendo para estos efectos al abogado don Manuel Correa Ossa, cédula nacional de identidad número cuatro millones ochocientos veintisiete mil doscientos guión dos. El partidor recién mencionado, en caso de asumir, lo haré gratuitamente, según me lo expresó cuando le ofrecí el cargo. **SEPTIMO:** Por este acto revoco

cualquier otro testamento otorgado anteriormente. Yo **ANTONIETA MENDOZA ESCALAS**, la notario que autoriza certifica que el

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código: LVHSXY-E236607



COPIA CERTIFICADA

testador se encuentra en mi parecer y en el de los testigos de otorgamiento, en su entero y sano juicio, y que así lo otorgó, aprobó y firmó en unión de los siguientes testigos hábiles doña **BEATRIZ ALESSANDRI MÖNCKEBERG**, chilena, casada, Contador Público, cédula nacional de identidad número cinco millones ochocientos noventa y nueve mil ciento noventa y uno guión cero con domicilio en calle Barbastró número once mil doscientos diez comuna de Vitacura; doña **MARÍA ISABEL ALESSANDRI MÖNCKEBERG**, chilena, divorciada, Secretaria cédula nacional de identidad número seis millones trescientos setenta y tres mil novecientos sesenta y cuatro guion dos; con domicilio en calle Las Hortensias número dos mil setecientos cincuenta y ocho, departamento número mil doscientos dos, comuna de Providencia; don **JUAN GUILLERMO PARRAGUEZ GODOY**, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad número siete millones setecientos noventa y un mil ciento veintisiete guión ocho, con domicilio en José Pérez Cotapos número mil setecientos cuarenta y siete, comuna de Independencia, todos los testigos mayores de dieciocho años, quienes me acreditaron su identidad personal con las cédulas mencionadas y los cuales, además, presenciaron y oyeron, conjuntamente con el testador, la lectura que en voz alta y clara di a este testamento,



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excm. Corte Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código :LVHSXY-E236607

COPIA CERTIFICADA

efectuándose todo ello en un solo acto no
interrumpido. Minuta redactada por el abogado
don Manuel Correa.- Se da copia. Doy fe.



Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.- Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excmo. Corte
Suprema de Chile, con fecha 10 de Octubre de 2006.-
VERIFIQUE EN www.ajs.cl ingresando el código LVHSXY-E236607

Julian Miranda
Archivo Judicial D

Guillermo Roberto Birri
GUILLERMO ROBERTO BIRRI
2036558-7

Beatriz Alessandri
BEATRIZ ALESSANDRI MÓNCKEBERG

María Isabel Alessandri
MARÍA ISABEL ALESSANDRI MÓNCKEBERG

5899191-0

Juan Guillermo Parraguez Godoy
JUAN GUILLERMO PARRAGUEZ GODOY



[Large signature]

COPIA CERTIFICADA



APROBADO

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / e été signé par		JULIAN ANDRES MIRANDA OSSES	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		ARCHIVERO JUDICIAL TITULAR	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		ARCHIVO JUDICIAL DE SANTIAGO	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le
			13-01-2020
7. Por by / par		Raúl Andrés Sanhueza Carvajal	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC996191	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: OTROS DOCUMENTOS JUDICIALES

Titular / Holder / Titulaire: BIRRELL SIMPSON, GUILLERMO ROBERTO

Número de páginas: 4
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 5029
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC996191]
Fecha Emisión [13-01-2020]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	9B8AA241EE
--	------------







REPUBLICA DE CHILE



500280490775

CERTIFICADO DE DEFUNCION

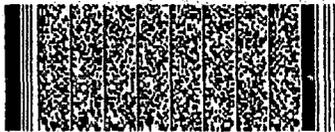
Circunscripción : VITACURA
Nro. inscripción : 21 Registro : Año : 2012
Nombre inscrito : PAULINA BIRRELL RODRÍGUEZ

R.U.N. : 6.066.836-1
Fecha nacimiento : 23 Febrero 1954
Sexo : Femenino
Fecha defunción : 7 Enero 2012 a las 00:55 horas.
Lugar defunción : CLINICA ALEMANA

FECHA EMISIÓN: 12 Diciembre 2019, 15:45.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País country/pays		CHILE	
El presente documento público / This public document / Le présent acte public			
2. Ha sido firmado por has been signed by / a été signé par		VICTOR REBOLLEDO SALAS	
3. Quien actúa en calidad de acting in the capacity of / agissant en qualité de		JEFE ARCHIVO GENERAL (S)	
4. Revestido del sello - timbre bears the seal - stamp of / est revêtu du sceau - timbre de		REGISTRO CIVIL OFICINA INTERNET	
Certificado / Certified / Attesté			
5. En at / à		SANTIAGO	6. El día the / le
			13-01-2020
7. Por by / par		Raúl Andrés Sanhueza Carvajal	
8. Bajo el número N° / sous N°		EAC996172	
9. Sello - Timbre seal - stamp / sceau - timbre		10. Firma signature	
			

Esta apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el firmante del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. La apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Este documento ha sido firmado electrónicamente conforme a la Ley N° 19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; y a la Ley N° 20.711, que implementa en Chile la Convención de La Haya que Suprime Exigencia de Legalización de Documentos Públicos Extranjeros.

This apostille only certifies the signature of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

This document has been signed electronically according to Law N° 19.799, about Electronic Documents, Electronic Signature and Certification Services of that Signature; and to Law N° 20.711, which implements in Chile the Convention of The Hague Abolishing the Requirement of Legalisation for Foreign Public Documents.

Cette apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Le présent document est muni d'une signature électronique conformément à la loi n°19799 relative aux actes électroniques, à la signature électronique et aux services de certification de signature électronique, ainsi qu'à la loi n°20711 portant application au Chili de la Convention de La Haye qui supprime l'obligation de légalisation des actes publics étrangers.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO APOSTILLADO

Tipo de documento / Type of document / Type de document: CERTIFICADO DE DEFUNCION PARA TODO TRAMITE

Titular / Holder / Titulaire: PAULINA BIRRELL RODRÍGUEZ

Número de páginas: 1
number of pages / quantité de pages

Folio/serie/otro: 500280490775
serie / other
folio / série / autre

VERIFICACIÓN EN LÍNEA

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en:

To verify the issuance of this apostille, see:

Cette apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante:

<https://consulta.apostilla.gob.cl>

Número Apostilla [EAC996172]
Fecha Emisión [13-01-2020]

Código de verificación: Verification code / Code de vérification	E6DC165347
--	-------------------



Nosotros	Organización y Metodos	Registro de Sociedades	Digitalizacion	Workflow	Cerrar Sesión
----------	------------------------	------------------------	----------------	----------	---------------

<https://externo.supercias.gob.ec/> Servicios Personalizados / Usuarios Internos / Registro de Sociedades / Compañías / Constituidas / Socios o Accionistas

EXPEDIENTE: 8738

USUARIO: jgarcia

NOMBRE: AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA SA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): 800,0000

NO.	IDENTIFICACIÓN	TIPO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN
1	0990292728001	RUC	AGRICOLA HISPANOAMERICANA AGRIAMERICA SA	ECUADOR	NACIONAL	399,9200	
2	0000067681	OTRO / ACCIONISTA DE SOCIEDAD EXTRANJERA	BIRREL SIMPSON GUILLERMO	CHILE	EXTRANJERA RESIDENTE	399,7600	
3	0916184450	CEDULA	GUERRERO SILVA JOSE MARTIN	ECUADOR	NACIONAL	0,3200	
TOTAL (USD \$):						800,0000	

DISPOSICIÓN JUDICIAL QUE AFECTA LA COMPAÑÍA: NO

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 28/01/2010 10:04:13

FECHA DE EMISIÓN: 17/08/2020 12:11:05

[OPCIONES DE LA COMPAÑÍA](#) [IMPRIMIR](#)

[CONSULTAR LOS ACCIONISTAS A NIVEL DE PERSONA NATURAL](#)

Superintendencia de Compañías del Ecuador
Matriz: Guayaquil, Av. 9 de Octubre 200 y Pichincha(esquina).
Quito: Calle Roca 660 y Amazonas.
Usted está conectado al Servidor Web externo - 10.0.101.3